

H. Congreso del Estado de Nuevo León

LXXVII Legislatura

Sesión Ordinaria
2 de Diciembre 2025

1. Escrito signado por el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa por la que se expide la Ley de Acceso Libre y Gratuito a Internet en Espacios Públicos del Estado de Nuevo León, la cual consta de 29 artículos y 4 artículos transitorios.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

2. Escrito presentado por el C. Lic. Andrés Concepción Mijes Llovera, Presidente Municipal de Gral. Escobedo, Nuevo León; así como los integrantes del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicitan se inscriba con letras de oro el nombre del General Mariano Escobedo; así como declarar la denominación “2026, Año del General Mariano Escobedo”, esto en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Natalicio del General Mariano Escobedo.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se anexa al expediente 20196/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

- 3. Escrito signado por la C. Dip. Greta Pamela Barra Hernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura; el C. Waldo Fernández González, Senador de la República por Nuevo León; así como el C. Raúl Alejandro Cantú González,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 7 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Nuevo León; iniciativa de reforma a los artículos 9 y 15 de la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y otras Condiciones de la Neurodiversidad para el Estado de Nuevo León y al Artículo 2 y por adición de un Artículo 37 Bis a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones V y XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a las Comisiones unidas de Bienestar, Derechos Humanos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos y a la de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

- 4. Escrito signado por el C. Dr. Martín Reyes Flores, Rector de la Preparatoria y Universidad del Centro de Estudios Sur,** mediante el cual hace diversos comentarios y sugerencias para que se cree la Ley de la Educación a Distancia y/o en Línea, Nuevo Modelo Educativo en México.

Trámite: De enterada y envíese a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para los efectos a que haya lugar.

5. Escrito signado por el C. Juan Alberto Bazavilvazo Azua, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente y a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León, para que refuerzen de inmediato los operativos de vigilancia, inspección, decomiso y sanción relacionados con la venta, almacenamiento y quema de pirotecnia en todas sus modalidades.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

6. Escrito signado por el C. Juan Alberto Bazavilvazo Azua, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal y a la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, en relación a la prevención, control y sanciones relacionadas con el uso de la pirotecnia.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Justicia y Seguridad Pública.**

7. Escrito signado por los integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura; los CC. Iraís Virginia Reyes de la Torre, Miguel Ángel Sánchez Rivera y Paola Michell Longoria López, Diputados Federales; así como los C. Mariana Elizondo Alanís, Coordinadora Jurídica del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, Aarón Urdiales González, Regidor del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León y Ramón García Zúñiga, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 2 Bis y 37 de la Ley Estatal del Deporte, en materia de deportes electrónicos.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

8. Escrito signado por el C. Dip. Ignacio Castellanos Amaya, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de una Sección Bis I denominado “De las Residencias para Estudiantes que Habitán Fuera del Área Metropolitana” dentro del Capítulo I que Comprenden los artículos 16 Bis I, 16 Bis II, 16 Bis III y 16 Bis V de la Ley de Educación del Estado, a la Ley de Educación del Estado, en materia de estancias seguras y accesibles para estudiantes que residen fuera del Área Metropolitana de Monterrey.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

9. Oficio signado por la Dra. Miralda Aguilar Patraca, Titular del Órgano de Operación Administrativa desconcentrada Regional Nuevo León, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: **De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 487 aprobado por esta Legislatura, así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.**

10. Oficio signado por el C. Lic. Carlos Comsille Villarreal, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual remite información complementaria en alcance a su propuesta de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Trámite: **De enterada y se anexa en el Expediente 20703/LXXVII que se encuentra en la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal.**

11. Escrito signado por la C. Dip. Lorena de la Garza Venecia, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual remite anexo relativo a la creación de la Comisión Especial para la Investigación del Daño al Sistema de Drenaje del Municipio de Monterrey, presuntamente originado por la construcción de las líneas del Metro.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

12. Escrito signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición al Artículo 109 de la Ley Estatal de Salud, en materia de certificados de donación de sangre.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

13. Escrito signado por la C. Dip. Cecilia Sofía Robledo Suárez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 39 y 322 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de inducción o auxilio al suicidio.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.